



ENMIENDA SUSTANCIAL AL PLAN DE ACCIÓN DE *DISASTER RECOVERY* 2008 (DR) Y *DISASTER RECOVERY ENHANCEMENT FUND* (DREF)

Puerto Rico tiene la responsabilidad de publicar el Plan de Acción Para la Recuperación ante Desastres del Estado, que describa el uso propuesto de los fondos otorgados por el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), conforme con la *Consolidated Security, Disaster Assistance, and Continuing Appropriations Act* de 2009 - Ley Pública 110-329, aprobada el 30 de septiembre de 2008.

Esta Ley contempla ayuda para el proceso de recuperación de desastres en las zonas afectadas por el evento ocurrido en septiembre de 2008, y cuyas necesidades no fueron cubiertas por otras fuentes de fondos. Como resultado de esto, el Presidente declaró un desastre mayor en virtud del Título IV de la Ley Stafford de Ayuda por Desastre y Asistencia por Emergencia (42 U.S.C 5121, y siguientes). El 13 de febrero de 2009, HUD publicó las guías en el Registro Federal con el número de expediente FR-5256-N-01 (el Aviso).

Este documento es la enmienda número doce (12) al Plan Estatal de Recuperación ante Desastres del Gobierno de Puerto Rico con fondos de Recuperación de Desastres de CDBG relacionados con la tormenta tropical Kyle. Según establecido en la regulación, el Gobierno de Puerto Rico debe publicar cambios significativos al Plan de Acción aprobado.

Este documento constituye la notificación oficial y la publicación del Plan de Acción. El Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico (el Departamento) está enmendando su Plan de Acción para el Programa de Recuperación de Desastres 2008 en los siguientes aspectos:

- Modificar la asignación básica y la asignación competitiva.
- Establecer la asignación de administración del Estado.
- Modificar las actividades y asignaciones bajo los fondos de *Disaster Recovery*.
- Crear una actividad de mitigación para el municipio de Lajas bajo el fondo DREF. Esta actividad consiste en reemplazar cuatro (4) puentes/atajeas en el barrio Lajas Arriba, como medida de mitigación a las unidades de vivienda para hacerlas menos propensas a daños y / o inundaciones.
- Crear una actividad de adquisición para el municipio de Villalba bajo el fondo DREF. El municipio cancela la actividad de construcción de vivienda para crear la actividad antes mencionada.
- Todas las demás secciones del Plan permanecen sin cambios.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con las regulaciones federales del *Federal Register* Vol. 74, No.29 de febrero de 2009, se requiere notificación al público sobre los cambios que modifican sustancialmente el Plan de Acción. Por su parte, HUD concedió una dispensa respecto a los requisitos de participación ciudadana, lo que permite un período de publicación de no menos de siete (7) días calendario para comentarios de la ciudadanía.

Esta enmienda se publicó el 18 de enero de 2019 en la página electrónica del Departamento (www.vivienda.pr.gov), junto a un resumen de la misma. La ciudadanía tiene un período de comentarios de siete (7) días, que finaliza el 24 de enero de 2019.

Además, copia impresa de esta enmienda estará disponible también en nuestra oficina, ubicada en:

**Departamento de la Vivienda
Edificio Juan C. Cordero Dávila
Área de Programas Federales (CDBG) Piso 4
606 Ave. Barbosa
San Juan, Puerto Rico 00919**

Los comentarios deben dirigirse al Lcdo. Fernando A. Gil Enseñat, Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, a la siguiente dirección:

**Departamento de la Vivienda
Apartado 21365
San Juan, Puerto Rico 00928-1365**

CAMBIOS AL PLAN DE ACCIÓN

El Gobierno de Puerto Rico recibió originalmente \$ 17,982,887.00 bajo la Ley Pública 110-329 para ayudar en la recuperación a largo plazo de los eventos ocurridos en septiembre de 2008. El Plan de Acción de Recuperación ante Desastres del Estado fue aprobado por HUD el 17 de septiembre de 2009. Además, el 28 de septiembre de 2010, HUD notificó a Puerto Rico una asignación adicional de Recuperación ante Desastres por la cantidad de \$12,000,000. Esto debido a la identificación de actividades elegibles bajo el Fondo para Mejoras de Recuperación ante Desastres (DREF, por sus siglas en inglés). Con estas asignaciones Puerto Rico recibió un total de \$ 29,982,887.00 para atender las necesidades no cubiertas de dicho evento.



MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

Se reserva un total de \$ 449,572.26 para la administración del estado bajo los fondos de *Disaster Recovery* 2008. Estos fondos son utilizados para los gastos administrativos del Programa.

Siguiendo las prioridades establecidas en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda distribuirá a los municipios elegibles \$ 17,533,314.74 (\$ 17,982,887 - \$ 449,572.26), utilizando una asignación básica de \$ 9,597,698.52 y un fondo competitivo de \$ 7,935,616.22. Estos han sido modificados para asignar fondos a las actividades existentes. Esta reasignación de fondos permitirá completar las actividades pendientes.

El Estado ha llevado a cabo recobros (sobrantes) de actividades de CDBG-DR y de DREF. En la siguiente tabla se puede obtener una descripción completa de los mismos por actividad y municipio. Dichos fondos han sido recobrados siguiendo la Política de Recobro establecida en el Plan de Acción.

POLÍTICA DE RECOBRO

Todos los fondos recobrados de los municipios participantes se distribuirán entre otros que participan del Programa. Esto puede incluir cualquier fondo voluntariamente devuelto por los municipios. El método de redistribución se debe regir por el desempeño general de los municipios (tasa de gasto y balance del proyecto) dentro del Programa de Recuperación ante Desastres, o por criterios de necesidades específicas (necesidades no cubiertas relacionadas con el desastre y proyectos ya identificados), de acuerdo con el propósito del Programa y su objetivo.



**CAMBIOS EN LA ASIGNACIÓN DE FONDOS
DISASTER RECOVERY**

Fondos Administración del Estado	\$449,572.26
---	--------------

Fondos Recobrados de Asignación Básica (AB)

Municipios	Número de Actividad	Fondos Recobrados	Fondos Asignados a la Actividad (después del recobro)
LAJAS	08-AB-DR-36-003	\$273,291.24	\$0.00
SABANA GRANDE	08-AB-DR-55-001	\$774.69	\$10,625.00
SABANA GRANDE	08-AB-DR-55-007	\$3,080.33	\$27,722.90
SABANA GRANDE	08-AB-DR-55-008	\$0.40	\$39,359.60
YAUCO	08-AB-DR-68-002	\$106,931.00	\$153,069.00
YAUCO	08-AB-DR-68-ADM	\$293.75	\$16,997.49
Total de fondos Recobrados (Asignación Básica)		\$384,371.41	



Fondos Recobrados del Fondo Competitivo (FC)

Municipios	Número de Actividad	Fondos Recobrados	Fondos Asignados a la Actividad (después del recobro)
GUAYANILLA	08-FC-DR-27-001	\$10,550.00	\$149,450.00
LAJAS	08-FC-DR-36-002	\$536,000.00	\$64,000.00
PATILLAS	08-FC-DR-50-001	\$15,933.72	\$184,066.28
YABUCOA	08-FC-DR-67-001	\$871.40	\$199,128.60
SANTA ISABEL	08-FC-60-001	\$0.05	\$399,999.48
YAUCO	08-FC-DR-68-001	\$1,569.50	\$154,432.35
YAUCO	08-FC-DR-68-005	\$110,098.15	\$207,000.00
Total de fondos Recobrados (Fondo Competitivo)		\$675,022.82	
Total de Fondos Recobrados DR (AB + FC)		\$1,059,394.23	

Reasignación de Fondos a Actividades de Asignación Básica y Fondo Competitivo DR

Número de Actividad	Asignación Actual	Fondos Adicionales	Total de Fondos Asignados a la Actividad
08-AB-DR-07-004 ARROYO	\$1,549,402.46	\$384,371.41	\$1,933,773.87
08-FC-DR-07-002 ARROYO	\$140,498.90	\$123,121.58	\$263,620.48
08-FC-DR-10-002 CABO ROJO	\$405,058.44	\$551,901.24	\$956,959.68
Total de Fondos Reasignados en DR		\$1,059,394.23	



CAMBIOS EN LA ASIGNACIÓN DE FONDOS DREF

Fondos Recobrados de las Actividades de DREF

Municipio	Número de Actividad	Fondos Recobrados	Fondos Asignados a la Actividad (después del recobro)
ARROYO	08-DREF-07-001	\$35.00	\$106,425.00
ARROYO	08-DREF-07-002	\$620.00	\$17,920.00
GUANICA	08-DREF-25-001	\$145,655.40	\$594,344.60
GUAYANILLA	08-DREF-27-001	\$46,035.00	\$693,965.00
GUAYANILLA	08-DREF-27-002	\$33,730.42	\$0.00
JUNCOS	08-DREF-35-001	\$423,439.92	\$226,560.08
JUNCOS	08-DREF-35-002	\$150,000.00	\$0.00
MAUNABO	08-DREF-44-001	\$73,178.00	\$0.00
NAGUABO	08-DREF-47-001	\$506,100.00	\$232,400.00
NAGUABO	08-DREF-47-002	\$1,900.00	\$59,600.00
PATILLAS	08-DREF-50-001	\$42,643.00	\$772,137.00
UTUADO	08-DREF-62-001	\$3,062.00	\$282,638.00
VILLALBA	08-DREF-66-001	\$457,385.00	\$0.00
YABUCOA	08-DREF-67-001	\$155,244.90	\$689,455.10
YABUCOA	08-DREF-67-002	\$5,250.00	\$36,750.00
Total de Fondos Recobrados - DREF		\$2,044,278.64	



Reasignación de Fondos a Actividades de DREF

Número de Actividad	Asignación Actual	Fondos Adicionales	Total de Fondos Asignados
08-DREF-07-003 ARROYO	\$275,000.00	\$156,284.00	\$431,284.00
08-DREF-10-001 CABO ROJO	\$986,202.00	\$485,851.40	\$1,472,053.40
08-DREF-36-001 LAJAS	\$0.00	\$1,043,393.24	\$1,043,393.24
08-DREF-66-003 VILLALBA	\$0.00	\$318,750.00	\$318,750.00
08-DREF-66-002 VILLALBA	54,000.00	\$40,000.00	\$94,000.00
Total de Fondos Reasignados - DREF		\$2,044,278.64	